**¿Puede la creatividad ser una virtud colectiva? Perspectivas para la ética de la innovación**

Mandi Astola, Gunter Bombaerts, Andreas Spahn y Lambèr Royakkers

14 de mayo 2021

**Abstract:**

Los relatos de virtudes de la ética de la innovación han reconocido la virtud de la creatividad como un rasgo admirable en los innovadores. Sin embargo, estos relatos no han prestado suficiente atención a la forma en que la creatividad funciona como fenómeno colectivo. Proponemos una cuenta de virtud colectiva para complementar las cuentas de virtud existentes. Basamos nuestro relato en la definición de creatividad de Kieran como una virtud y distinguimos tres componentes en ella: producción creativa, dominio y motivación intrínseca. Argumentamos que todos estos componentes se pueden atribuir de manera significativa a los grupos de innovación. Esto significa que también podemos atribuir la virtud de la creatividad a los agentes del grupo implicados en la innovación. Reconocer la creatividad como una virtud colectiva en la innovación es importante porque permite una evaluación más precisa de cómo ocurre la innovación exitosa en general.

**Referencia:**

Astola, M., Bombaerts, G., Spahn, A., & Royakkers, L. (2021). Can Creativity Be a Collective Virtue? Insights for the Ethics of Innovation. *Journal of Business Ethics*. <https://doi.org/10.1007/s10551-021-04833-0>